

A N E X O 7
CARTA DE RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE AUTORÍA
EVIDENCIAS DE LA DIMENSIÓN DISCIPLINAR
Convocatoria de Ingreso a Licenciatura 2025

EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO
Licenciatura en Fotografía
Región-Xalapa



Universidad Veracruzana

Área Académica de Artes
Facultad de Artes Plásticas
Licenciatura en Fotografía
Región Xalapa

Con la finalidad de que, quien pretende ingresar a la Licenciatura en Fotografía, Región-Xalapa, tenga claridad sobre los lineamientos, requisitos de formato/estructura y, plazos que se deben cubrir para la entrega de la **Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar**, los integrantes de la Academia de Fotografía redactaron el presente documento, que piden sea leído con atención por el aspirante.

La **Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar** es uno de los requisitos que el aspirante **“Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial”** complementará previamente entre el 17 de marzo y 31 de mayo de 2025 y que deberá **entregar en formato impreso** al momento de presentarse en el espacio físico/aula de las instalaciones de la Facultad de Artes Plásticas para la **Entrevista Personal** a realizarse entre el 02 y 06 de junio de 2025 *(La fecha y horario específico asignado, así como el espacio físico/aula de las instalaciones de la Facultad de Artes Plásticas en que deberá presentarse el aspirante “Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial” podrán ser consultados a partir del 19 de mayo de 2025, en el sitio: <https://www.uv.mx/artesplasticas/aspirantes/>).*

- La **Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar** deberá cumplir con las indicaciones específicas establecidas en el **Anexo 7**.

ESPECIFICACIONES PARA COMPLEMENTAR LA CARTA DE RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE AUTORÍA DE LAS EVIDENCIAS DE LA DIMENSIÓN DISCIPLINAR

- El aspirante **“Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial”** deberá complementar los datos personales que son requeridos en la **Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar** **(Para complementar los datos usará bolígrafo con tinta de color azul)**:
- El aspirante **“Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial”** deberá **descargar previamente entre el 17 de marzo y 31 de mayo de 2025, el archivo** en Formato de Documento Portable (*.pdf), e **imprimir el documento** que contiene la **Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar**

Una vez que el aspirante haya complementado y firmado entre el 17 de marzo y 31 de mayo de 2025 la **Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar** deberá **entregar ésta de manera impresa** en la fase de evaluación presencial que se desarrollará del **02 al 06 de junio 2025** *(Las fechas y horarios específicos en que deberán presentarse los aspirantes “Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial” en las instalaciones de la Facultad de Artes Plásticas y en el espacio físico/aula para la fase de evaluación presencial que se desarrollará del 02 al 06 de junio 2025, serán notificadas a partir del 19 de mayo de 2025 a través del sitio:*

<https://www.uv.mx/artesplasticas/aspirantes/>).

- No será aceptada la **Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar** que no corresponda a la Convocatoria 2025, que haya sido modificada, que carezca de la **firma autógrafa del aspirante**¹ o que, no sea entregada en formato impreso.

Observaciones:

La fecha y horario específico en que el aspirante **“Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial”** deberá entregar las evidencias de la dimensión disciplinar y presentarse en el espacio físico/aula de las instalaciones de la Facultad de Artes Plásticas para la Entrevista Personal, podrán ser consultados a partir del **19 de mayo de 2025**, en el sitio: <https://www.uv.mx/artesplasticas/aspirantes/>

A continuación, el aspirante encontrará el archivo en Formato de Documento Portable (* .pdf), que contiene la Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar que debe descargar e imprimir.

¹ La **firma autógrafa** corresponde al Nombre y Apellidos del aspirante, escritos de su propia mano en el documento impreso, con o sin rúbrica, donde expresa la aceptación de los términos de la Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar.

A N E X O 7
CARTA DE RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE AUTORÍA
EVIDENCIAS DE LA DIMENSIÓN DISCIPLINAR
Convocatoria de Ingreso a Licenciatura 2025



Universidad Veracruzana

EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO
Licenciatura en Fotografía
Región-Xalapa

Área Académica de Artes
Facultad de Artes Plásticas
Licenciatura en Fotografía
Región Xalapa

Apellido (s)	Nombres (s)

Sexo	Edad	Folio UV*

Lugar de Residencia	Correo electrónico	Celular

En la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de 2025.	
	Grupo**

*Corresponde al número de folio asignado al momento de realizar el registro en el sistema del Portal de la convocatoria del 20 de febrero al 07 de marzo de 2025.

*Este espacio será complementado por las Sub-Comisiones de Evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales.

Para el proceso de evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales que realizan los integrantes de las Comisiones y Sub-Comisiones de Evaluación a los aspirantes “Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial” del EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO que aplica la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana en el programa educativo de la Licenciatura en Fotografía, Región-Xalapa, entrego las siguientes evidencias:

- Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica conformada por 15 imágenes.
- Registro del proceso de planeación y desarrollo de la Propuesta Fotográfica -Toma Fotográfica-.
- Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar.

Por lo que hago constar que:

- La **Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica- “Una representación visual en torno a mi idea de inclusión”** la elaboré con apego a las especificaciones de estructura y formato establecidas para esta evidencia en el Anexo 5 y, que es uno de los requisitos para el proceso de evaluación que realizan los integrantes de las Comisiones y Sub-Comisiones de Evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales a los aspirantes “Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial” del EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO que aplica la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana en el programa educativo de la Licenciatura en Fotografía, Región- Xalapa, Convocatoria de Ingreso 2025.

- El **Registro del proceso de planeación y desarrollo de la Propuesta Fotográfica -Toma Fotográfica- “Una representación visual en torno a mi idea de inclusión”** lo desarrollé con apego a las especificaciones de estructura y formato establecidas para esta evidencia en el Anexo 6 y, que es uno de los requisitos para el proceso de evaluación que realizan los integrantes de las Comisiones y Sub-Comisiones de Evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales a los aspirantes **“Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial”** del EXAMEN COMPLEMENTARIO/ HABILIDADES DE INGRESO que aplica la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana en el programa educativo de la Licenciatura en Fotografía, Región- Xalapa, Convocatoria de Ingreso 2025.
- La **Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar** la complementé con apego a las especificaciones de estructura y formato establecidas para esta evidencia en el Anexo 7 y, que es uno de los requisitos para el proceso de evaluación que realizan los integrantes de las Comisiones y Sub-Comisiones de Evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales a los aspirantes **“Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial”** del EXAMEN COMPLEMENTARIO/ HABILIDADES DE INGRESO que aplica la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana en el programa educativo de la Licenciatura en Fotografía, Región- Xalapa, Convocatoria de Ingreso 2025.
- La **Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica-“Una representación visual en torno a mi idea de inclusión”**; el **Registro del proceso de planeación y desarrollo de la Propuesta Fotográfica -Toma Fotográfica-“Una representación visual en torno a mi idea de inclusión”** y; la **Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar** que se entregan, fueron realizadas exclusivamente para la Fase 2. Evaluación presencial, que realizan los integrantes de las Comisiones y Sub-Comisiones de Evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales a los aspirantes **“Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial”** del EXAMEN COMPLEMENTARIO/ HABILIDADES DE INGRESO que aplica la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana en el programa educativo de la Licenciatura en Fotografía, Región- Xalapa, Convocatoria de Ingreso 2025.
- Soy titular intelectual de la **Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica** conformada por 15 imágenes que realicé entre el 17 marzo y 31 mayo de 2025.
- La **Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica-“Una representación visual en torno a mi idea de inclusión”** y el **Registro del proceso de planeación y desarrollo de la Propuesta Fotográfica -Toma Fotográfica- “Una representación visual en torno a mi idea de inclusión”** que presento para la Fase 2. Evaluación presencial, del EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO no es resultado de la copia total o parcial (*en caso de que por algún motivo exista apropiación, copia exacta, utilización de varios elementos de obras distintas o inacabadas para crear alguna de las imágenes de la Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica, lo explícito*).
- La **Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica- “Una representación visual en torno a mi idea de inclusión”** y el **Registro del proceso de planeación y desarrollo de la Propuesta Fotográfica -Toma Fotográfica-“Una representación visual en torno a mi idea de inclusión”** que presento para la Fase 2. Evaluación presencial, del EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO no presenta ningún tipo de conflicto de intereses que puedan incidir en los resultados de la evaluación (*si las evidencias presentan conflictos de interés, estos los declaro explícitamente en la imagen correspondiente*).
- No he efectuado una suplantación para presentar como propia la **Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica- “Una representación visual en torno a mi idea de inclusión”** y el **Registro del proceso de planeación y desarrollo de la Propuesta Fotográfica -Toma Fotográfica- “Una representación visual en torno a mi idea de inclusión”**, ya que soy el legítimo titular de los derechos de las evidencias que entrego.
- Las imágenes fotográficas que conforman la **Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica- “Una representación visual en torno a mi idea de inclusión”** y el **Registro del proceso de planeación y desarrollo de la Propuesta Fotográfica -Toma Fotográfica- “Una representación visual en torno a mi idea de inclusión”**, no son resultado de la utilización de herramientas o técnicas para la creación de imágenes con inteligencia artificial.

Finalmente, manifiesto que:

- Toda la información proporcionada para el proceso de evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales del EXAMEN COMPLEMENTARIO/ HABILIDADES DE INGRESO que se aplica a los aspirantes a ingresar a la Licenciatura en Fotografía, Región-Xalapa es fidedigna y con apego a principios éticos.
- Acepto que incurrir en actos o conductas que vulneren los derechos de otros creadores que se encuentran protegidos por Ley Federal del Derecho de Autor puede implicar responsabilidades penales o sanciones académicas que se contemplan en la legislación de la Universidad Veracruzana.
- Acepto el dictamen que las Comisiones y Sub-Comisiones de evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales emitan sobre
 - Aplicación integral de elementos: morfológicos; de orden temporal y función representativa; de representación espacial; de unidad espacio- temporal; de composición de la imagen.
 - Ordenación/composición de elementos morfológicos, dinámicos y escalares de acuerdo con la opción de representación elegida en la Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica-.
 - Preparación, dirección, evaluación y seguimiento de una idea hasta concretarla con efectividad en una Propuesta Fotográfica.
 - Generación de procesos de búsqueda y descubrimiento de soluciones innovadoras, con sentido en los distintos ámbitos de la vida.
 - Determinación efectiva de objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar las diversas tareas implicadas en la realización de la propuesta Fotográfica- Toma Fotográfica- mediante la organización de las actividades con los plazos y medios disponibles.
 - Expresión clara de lo que se piensa y/o siente, mediante la escritura y apoyos gráficos.
 - Distribución del tiempo en función de las prioridades, teniendo en cuenta los objetivos personales, así como las áreas personales/profesionales que interesan desarrollar.
 - Expresión clara y oportuna de las ideas, saberes y sentimientos propios a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr la comprensión de éstas.
 - Confrontación de capacidades y limitaciones para favorecer el interés y compromiso en las tareas a realizar.
 - Afrontamiento de situaciones críticas del entorno psicosocial, conservando un estado de bienestar, equilibrio físico y mental que en conjunto favorecen un desempeño efectivo.
 - Comprensión y aceptación de la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal/colectivo que propicia la convivencia entre las personas sin incurrir en discriminación por sexo, edad, religión, condición social, política y/o étnica.
 - Relación positiva con otras personas a través de la escucha empática y la expresión clara/asertiva de lo que se piensa y/o siente, por medios verbales y no verbales.
 - Inclinação positiva hacia el bien moral de uno mismo o de los demás y perseverar en dicho bien moral.

Nombre(s) y apellido(s)
Rúbrica/Firma del Aspirante